MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0632 07 MAY 2018

Por la cual se efectúa un encargo

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 2247 del 29 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que mediante Resolución 0605 del 30 de abril de 2018 se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones del 01 de mayo de 2018 al 23 de mayo de 2018 a ***EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA,*** *titular del Empleo de Asesor Comercial Grado 03 de Presidencia en la Zona Norte.*

Que dada la necesidad del servicio ocasionada por la vacancia temporal por las vacaciones de ***EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA****, y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 para autorizar encargos, se hace necesario encargar, por el periodo que dure en vacaciones* ***EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA****, a* ***IVETTE FRASSER SANCHEZ,*** *Asesor Comercial Grado 03, de Presidencia en la Zona Oriente, en el cargo de Asesor Comercial Grado 03, de Presidencia en la Zona Norte, sin desligarla de las funciones que actualmente ejerce.*

Que en virtud de lo precitado, es procedente efectuar un encargo en un empleo que se encuentra en vacancia temporal en la planta de personal del ICETEX, mientras las vacaciones de la titular.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Encargar a* ***IVETTE FRASSER SANCHEZ****, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.285.903, Asesor Comercial Grado 03, de Presidencia en la Zona Oriente, en el cargo de Asesor Comercial Grado 03, de Presidencia en la Zona Norte, empleo de libre nombramiento y remoción, a partir de la fecha y por el periodo que duren las vacaciones de la titular* ***EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA.***

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 MAY 2018

EL PRESIDENTE

VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA